

# Justicia de EEUU aplazó sentencia contra Clíver Alcalá Cordones

La justicia de Estados Unidos (EEUU) aplazó el jueves 18 de enero el anuncio de la sentencia contra el M/G retirado Clíver Alcalá Cordones por su colaboración «durante años» con las extintas FARC.

Por medio de un comunicado, el tribunal que lleva la causa indicó que el retraso se debe a que están a la espera de una vista para finales de febrero, específicamente los días 27 y 28 del citado mes, donde la Fiscalía de EEUU y la defensa podrían presentar nuevas pruebas en el caso contra Alcalá Cordones.

La Justicia de Estados Unidos (EEUU) solicitó a una Corte federal del Distrito Sur de Nueva York que el M/G retirado Clíver Alcalá Cordones, quien se entregó en 2020 a la jurisdicción estadounidense tras el fracaso de la Operación Gedeón, reciba 30 años de cárcel por delitos de narcotráfico y por la entrega de armas a las desaparecidas FARC, específicamente a Luciano Marín Arango, alias «Iván Márquez».

Según la Fiscalía de EEUU, Alcalá Cordones dio por años apoyo y protección a las hoy extintas FARC de la mano de la justicia venezolana y de las acciones de la Fuerza Armada Nacional, para que el tráfico de drogas no se viera perjudicado desde el mismo Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía.

A principios de julio de 2023, Clíver Alcalá Cordones reconoció haber proporcionado lanzagranadas a los líderes rebeldes colombianos Iván Márquez, líder de la Segunda Marquetalia (disidencias de la FARC) y Timochenko «por orden del gobierno de Hugo Chávez».

El 30 de junio pasado, fiscales federales de EEUU retiraron los cargos de narcoterrorismo contra el mayor general venezolano.

Alcalá se declaró culpable de delitos menores por ayudar a una organización terrorista extranjera, según el documento publicado por el periodista Joshua Goodman, de The Associated Press, en sus redes sociales.

Con información de El Nacional